INFORME AL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 31 del 2017
ITALICA S.A. ITALICASA

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a Ustedes mi Informe sobre el ejercicio económico comprendido entre el 1 enero al 31 Diciembre del 2016 en mi calidad de COMISARIA de la compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente; por consiguiente, me permito indicarles lo siguiente:

1. He revisado el balance general de **ITALICA S.A. ITALICASA.**, compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente estado de resultado por el año terminado en la misma fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesario en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe conforme a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre del 1992.

2. La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta general de Accionistas y Directorio.

3. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo, al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que revelar.

4. **ITALICA S.A. ITALICASA,** cumplió como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.

5. Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con Normas Internacionales de información Financiera, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.
6. Finalmente, me permito consignar los siguientes comentarios:
    a. No he encontrado omisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se traten en la Junta General, y que no consten en el Orden del Día;

b. He revisado convocada debidamente a las Juntas Generales de la Empresa, en los casos en que ha sido necesaria mi presencia, y he asistido a las mismas con voz informativa;

c. No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los Administradores de la Compañía.

Además, dejo constancia de que durante el ejercicio económico referido he realizado indistintamente inspecciones periódicas a la contabilidad, sin tener observación que hacer.

En cuanto a las cifras del ejercicio que nos ocupa, sugiero a los señores accionistas, remitirse al balance, y Estados de Pérdida y Ganancias, todos ellos puestos a disposición oportunamente y que han sido objetos de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por lo cual sugiero que se continúen con las mismas.

Comisario

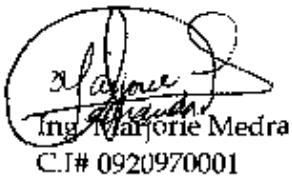

Ing. Marjorie Medranda
C.I# 0920970001
Marzo 31 del 2017